

ACTA 182025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinte de mayo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández, Coordinador General del Sistema de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los archivos que contengan información relativa a los programas educativos por área del conocimiento y región, modalidad de los programas educativos por área del conocimiento y región, oferta, demanda, matrícula de primer ingreso, eficiencia terminal de los programas educativos por área del conocimiento y región correspondientes al año dos mil diecisiete, así como de la información correspondiente a la oferta, demanda, matrícula de primer ingreso y eficiencia terminal del año dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 80/25 y folio SISAI 310587025000073.

Segundo.- Declaración de inexistencia por parte del Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández, Coordinador General del Sistema de Licenciatura en relación con los archivos que contengan información relativa al monto del presupuesto asignado para la ejecución de políticas o programas que apoyen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes correspondiente al año dos mil diecisiete, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 80/25 y folio SISAI 310587025000073. -----

med.

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

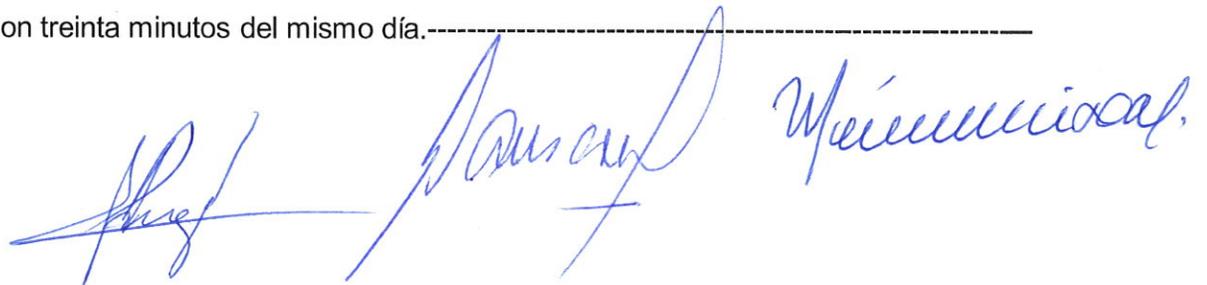
Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes:

Primero.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte del Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández, Coordinador General del Sistema de Licenciatura en relación con los archivos que contengan información relativa a los programas educativos por área del conocimiento y región, modalidad de los programas educativos por área del conocimiento y región, oferta, demanda, matrícula de primer ingreso, eficiencia terminal de los programas educativos por área del conocimiento y región correspondientes al año dos mil diecisiete, así como de la información correspondiente a la oferta, demanda, matrícula de primer ingreso y eficiencia terminal del año dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 80/25 y folio SISAI 310587025000073, ya que después de que la Coordinación General del Sistema de Licenciatura realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos, comunicó que debido al tiempo transcurrido no se encontró ninguna información de los programas educativos por área del conocimiento y región, modalidad de los programas educativos por área del conocimiento y región, oferta, demanda, matrícula de primer ingreso, eficiencia terminal de los programas educativos por área del conocimiento y región correspondientes al año dos mil diecisiete. De igual manera dicha Coordinación comunicó que no cuenta en sus archivos con la información correspondiente a la oferta, demanda y matrícula de primer ingreso del año dos mil veinticinco, ya que aún no ha finalizado el proceso de ingreso de dicho año, informando también que tampoco cuenta en sus archivos con la información concerniente a la eficiencia terminal del año dos mil veinticinco debido a que no ha finalizado este ciclo escolar y por tanto no es posible calcular los datos correspondientes a dicho periodo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Segundo.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte del Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández, Coordinador General del Sistema de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los archivos que contengan información relativa al monto del presupuesto asignado para la ejecución de políticas o programas que apoyen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes correspondiente al año dos mil diecisiete, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 80/25 y folio SISAI 310587025000073, en virtud de que después de que dicha Coordinación realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos, informó que debido al tiempo transcurrido no se encontró ninguna información que consista en el monto del presupuesto asignado para la ejecución de políticas o programas que apoyen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes correspondiente al año dos mil diecisiete. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----



Three handwritten signatures in blue ink are present. The first signature on the left is partially obscured and appears to be 'Prof. ...'. The middle signature is 'Ramón Ignacio Esperón Hernández'. The signature on the right is 'Mónica ...'.